

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

447 *Orden CUD/13/2019, de 11 de enero, por la que se otorga la garantía del Estado a 90 obras para su exhibición temporal en la colección permanente en el Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira.*

Vista la solicitud de la Subdirección General de Museos Estatales de la Dirección General de Bellas Artes.

De acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural, y la disposición adicional única del Real Decreto-ley 26/2018, de 28 de diciembre de 2018, por el que se aprueban medidas de urgencia sobre la creación artística y la cinematografía.

Vistos los informes favorables de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, adoptado en su reunión plenaria del día 14 de noviembre de 2018; de la Abogacía del Estado del Ministerio de Cultura y Deporte emitido con fecha de 10 de enero de 2019, y de la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria, con fecha de 10 de enero de 2019, y una vez fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada en el Departamento.

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes formulada el día 10 de enero de 2019, en cumplimiento del apartado 3 de la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero.

Otorgar la garantía del Estado prevista en las indicadas disposiciones con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan y con total sujeción al Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre.

Segundo.

Dicha garantía se circunscribe exclusivamente a los bienes culturales que figuran en el anexo (en la solicitud del museo), que forman parte de las obras depositadas por diversas instituciones en el Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira para su exhibición temporal en la colección permanente.

El valor económico total de las obras cubiertas por la garantía del Estado asciende a 727.195,35 € (setecientos veintisiete mil ciento noventa y cinco euros y treinta y cinco céntimos). A los efectos de esta orden, se considerará que el valor individual de las obras es el que figura en la solicitud de garantía del Estado.

Tercero.

Esta garantía comenzará a surtir efecto a partir del 15 de enero de 2019 dado que los bienes que figuran en el anexo ya se encuentran depositados en la sede del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira y cubrirá hasta la renovación de la misma con fecha límite el 31 de diciembre del año 2019. Todo ello sin perjuicio de los casos descritos en el apartado cuarto.

Cuarto.

Si alguna de las obras fuese devuelta a alguno de los cedentes referidos en el apartado segundo durante el ejercicio 2019, en el momento en que la obra sea entregada al cedente en su destino de origen, se firmará por cedente y cesionario una nueva acta de entrega del

bien en la que deberá constar la conformidad del cedente sobre las condiciones en las que se le devuelven las obras, momento que marcará el fin de la cobertura de la garantía del Estado.

En el caso de que se produzca un préstamo temporal de piezas a terceras instituciones, las obras dejarán de estar cubiertas por la garantía del Estado desde el momento de su embalaje, volviendo a entrar en vigor la garantía cuando se elabore por parte de personal técnico cualificado el informe sobre el estado de conservación del bien una vez éste se vuelva a encontrar en la sede del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira.

Quinto.

El centro solicitante de la garantía o los cedentes del bien cultural, asegurarán las cantidades no cubiertas por esta garantía en virtud del apartado 2 del artículo 6.º del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre.

Sexto.

Esta garantía se otorga a los bienes culturales descritos en el anexo que cita el apartado segundo y comporta, según lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 3.º del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, el compromiso del Estado de indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de las obras mencionadas, de acuerdo con el valor reflejado en el anexo y las condiciones expresadas en la documentación que obra en el expediente.

En caso de indemnización por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de un bien, ésta tendrá como valor individual el establecido en la solicitud del museo y en el anexo de aceptación del prestador.

Séptimo.

Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Cultura y Deporte, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Octavo.

El Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira enviará trimestralmente a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico una relación de los movimientos de aquellas obras objeto de la garantía del Estado. Además, al finalizar el plazo de cobertura anual de la garantía, extenderá un certificado firmado por su Director Gerente acreditando el término de la garantía otorgada, así como cualquier circunstancia que afecte a la misma.

Noveno.

La institución cesionaria adoptará todas las precauciones necesarias para el estricto cumplimiento de lo previsto en esta orden, así como las medidas que sean procedentes para la seguridad y conservación de los bienes garantizados.

Décimo.

Se incorpora a esta orden, formando parte de la misma, el anexo que cita el apartado segundo.

Undécimo.

La Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte dará inmediata cuenta, por vía telemática, del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Hacienda.

Madrid, 11 de enero de 2019.–El Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao Cabrera.

ANEXO

N.º	Prestador	Clase de bien	Valor – Euros
1	Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Santander y Cantabria (MAS).	Ratier, Paul. Dibujo de techo policromado de la cueva de Altamira. 288,5x110,5. Óleo sobre cartón.	12.020,24
2	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Omóplato decorado. Inv.: 2319. 121,82x73,23x22,42 mm. Hueso. Cueva de Altamira.	195.328,90
3	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Costilla decorada con trazos y una posible figura de animal. Inv.: 2361. 129,87x22,59x9,52 mm. Hueso. Cueva de Altamira.	1.445,43
4	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Varilla grabada con signos tectiformes. Inv.: 2312. 122,93x13,57x8,43 mm. Asta. Cueva de Altamira.	15.631,51
5	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Espátula plana. Inv.: 2359. 125,50x24,81x7,94 mm. Asta. Cueva de Altamira.	2.343,95
6	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Aerógrafo. Inv.: 2617. 61,07x8,17x6,46 mm. Hueso. Cueva de Altamira.	520,00
7	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Bifaz ficron. Inv.: 55. 230x123x64 mm. Arenisca. Alrededores de Altamira.	390,66
8	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Plaqueta grabada con cabeza de un cáprido. Inv.: 9998. Medidas: 57x39x7 mm. Arenisca. Cueva de Sovilla.	1.250,00
9	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Bastón decorado con cabras en visión frontal. Inv.: 1722. 157x22x32 mm. Asta. Cueva de El Pendo.	93.757,88
10	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Escultura de pez-Colgante. Inv.: 1728. 129x36x16 mm. Asta. Cueva de El Pendo.	11.500,00
11	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Arpón con decoración figurativa (cabeza de animal). Inv.: 1810. 88x7x9 mm. Asta. Cueva de El Pendo.	1.445,43
12	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Arpón en proceso de fabricación con inicio de dientes. Inv.: Cas 1711. 74x9x5 mm. Asta. Cueva de El Castillo.	468,79

N.º	Prestador	Clase de bien	Valor – Euros
13	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Arpón aplanado con perforación en ojal y una hilera de dientes. Inv.: s/n. 120x19x8 mm. Asta. Cueva de La Maeza.	668,79
14	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Azagaya doble con surcos longitudinales. Inv.: 1698. 119x8x8 mm. Asta. Cueva de El Castillo.	668,79
15	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Azagaya doble con surcos longitudinales. Inv.: 1690. 120x8x8 mm. Asta. Cueva de El Castillo.	668,79
16	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Azagaya (punta doble). Inv.: 1666. 144x14x10 mm. Asta. Cueva de El Castillo.	668,79
17	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Collar de conchas y dientes perforados (12 piezas: 1 colmillo de jabalí; 1 incisivo de caballo; 2 colmillos de zorro; 2 caninos atrofiados de ciervo; 2 turritelas; 2 nasas reticuladas y 2 Littorinas obtusatas perforado). Inv.: 11953. Cueva de El Pendo. – Colgante sobre Turritella. Inv.: 11953-1795. 32x13x12 mm. – Colgante sobre colmillo de jabalí. Inv.: 11953-1796. 62x15x10 mm. – Colgante sobre incisivo. Inv.: 11953-1797. 52x11x15 mm. – Colgante sobre Nasa reticulata. Inv.: 11953-1798. 23x12x11. – Colgante sobre Turritella. Inv.: 11953-1799. 31x10x10 mm. – Colgante sobre Littorina obtusata. Inv.: 11953-1800. 16x12x9 mm. – Colgante sobre colmillo de zorro. Inv.: 11953-1801. 24x6x4 mm. – Colgante sobre canino atrofiado de ciervo. Inv.: 11953-1802. 24x11x8 mm. – Colgante sobre colmillo de zorro. Inv.: 11953-1803. 29x7x5 mm. – Colgante sobre Nasa reticulata. Inv.: 11953-1804. 22x13x11 mm. – Colgante sobre Littorina obtusata. Inv.: 11953-1805. 16x13x11 mm. – Colgante sobre canino atrofiado de ciervo. Inv.: 11953-1806. 23x11x8 mm.	1.875,15

N.º	Prestador	Clase de bien	Valor – Euros
18	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Punta aziliense. Inv.: 2304/31. 19x5x2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II	345,58
19	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Trapezio. Inv.: 2304. 15x5x3 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	156,26
20	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Punta aziliense. Inv.: 2304/64. 11x5x2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	345,58
21	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Punta aziliense. Inv.: 2304/85. 14x5x3 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	345,58
22	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Punta aziliense. Inv.: 2304/205. 16x7x2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	345,58
23	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Triángulo. Inv.: 2304/40. 11x6x2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	156,26
24	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Triángulo. Inv.: 2304/50. 12x5x2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	156,26
25	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Triángulo. Inv.: 2304/243. 12x5x1 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	156,26
26	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Triángulo. Inv.: 2304/178. 13x7x3 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	156,26
27	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Triángulo. Inv.: 2304/208. 14x7x2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	156,26
28	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Triángulo. Inv.: 2304/198. 13x5x2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	156,26

N.º	Prestador	Clase de bien	Valor – Euros
29	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Triángulo. Inv.: 2304/138. 13x6x2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	156,26
30	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Triángulo. Inv.: 2304/48. 12x5x2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	156,26
31	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Segmento de círculo. Inv.: 2304/16. 14x4x2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	156,26
32	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Laminilla. Inv.: 2304/14. 9x4x2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	156,26
33	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Laminilla. Inv.: 2304/45. 13x6x1 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	156,26
34	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Punta aziliense. Inv.: 2304/193. 20x5x2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	345,58
35	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Punta aziliense. Inv.: 2939. 27x10x3 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	345,58
36	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Triángulo. Inv.: 2304/99. 20x7x2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	156,26
37	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Punta aziliense. Inv.: 2304/192. 18x4x3 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	345,58
38	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Punta aziliense. Inv.: 2921. 29x10x6 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	345,58
39	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Punta aziliense. Inv.: 2304/87. 16x5x2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	345,58

N.º	Prestador	Clase de bien	Valor – Euros
40	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Triángulo. Inv.: 2304/59. 17x6x2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	156,26
41	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Triángulo. Inv.: 2304/183. 19x5x3 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	156,26
42	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Laminilla. Inv.: 2304/172. 19x7x2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	156,26
43	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Punta aziliense. Inv.: 2304/140. 17x5x2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.	345,58
44	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Triángulo. Inv.: 2304/303. 18x8x2 mm. Silex. Cueva de El Piélago	156,26
45	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Collar de conchas (7 trivias con doble perforación). Inv.: 95/61 (4 trivias); 60; 62 y 64. 10x8x6; 9x7x5; 7x6x5; 9x7x6; 10x8x7; 8x6x5; 11x8x6; Concha. Cueva de la Fuente del Salín.	2.173,60
46	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Arpón aplanado con perforación en ojal y doble hilera de dientes. Inv.: 2644. 112,8x24,6x7,6 mm. Asta. Cueva de El Piélago II.	468,79
47	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Arpón aplanado con perforación en ojal y un solo diente. Inv.: 2580. 57x18,4x64 mm. Asta. Cueva de El Pendo.	668,79
48	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Arpón cilíndrico con doble hilera de dientes y doble abultamiento basilar. Inv.: 12025/2174. 111x18,81x9,37 mm. Asta. Cueva de El Valle.	668,79
49	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Arpón con una hilera de dientes y abultamiento basilar. Inv.: 8712/1811. 83,5x9,6x6 mm. Asta. Cueva de El Pendo.	468,79
50	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Varilla de asta recortada. Inv.: 5732. 22x3,5 cm. Asta. Cueva de Las Aguas.	300,79

N.º	Prestador	Clase de bien	Valor – Euros
51	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Varilla decorada con serpentiforme. Inv.: 2346. 180x17x10 mm. Asta. Cueva de Altamira.	668,79
52	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Retocador con representación antropomorfa. Inv.: 11866/1167; MO N4. 102x25x20 mm. Marga. Cueva Morín.	3.455,76
53	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Escultura antropomorfa femenina. Inv.: 13190/GI-11. 120x18x13 mm. Asta de reno. Cueva de La Garma.	246.899,98
54	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Cinzel con representación de cabras en visión frontal. Inv.: 139/HO.N32.102. 108x12x13 mm. Asta de ciervo. Cueva de El Horno.	11.500,00
55	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Retocador de lutita con decoración en los bordes. Inv.: 1421. 56,59x22,12x12,55 mm. Lutita. Cueva de Cualventi.	1.445,43
56	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Azagaya decorada con líneas transversales. Inv.: 1747-1766. 55,17x7,64x6,35 mm. Asta. Cueva de Cualventi.	1.445,43
57	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Hueso báculo de oso. Inv.: 849. 146,49x16,44x12,82 mm. Hueso. Cueva de Las Aguas.	390,66
58	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Azagaya. Inv.: 853. 124,34x6,90x5,63 mm. Asta. Cueva de las Aguas.	668,79
59	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Azagaya en proceso de fabricación. Inv.: 856. 73,82x22,23x8,34 mm. Asta. Cueva de Las Aguas.	468,79
60	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Azagaya en proceso de fabricación. Inv.: 857. 95,40x18,34x10,12 mm. Asta. Cueva de Las Aguas.	468,79
61	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Azagaya en proceso de fabricación. Inv.: 858. 78,05x17,00x3,39 mm. Asta. Cueva de Las Aguas.	468,79

N.º	Prestador	Clase de bien	Valor – Euros
62	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Azagaya decorada con pequeños trazos. Inv.: 908. Sin medidas. Asta. Cueva de Las Aguas.	468,79
63	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Azagaya decorada con acanaladuras. Inv.: 877. 89,90x6,55x7,94 mm. Asta. Cueva de Las Aguas.	468,79
64	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Colgante sobre incisivo de caballo. Inv.: 1735. 50,71 x 13,92 x 15,77 mm. Diente. Cueva de Cualventi.	664,11
65	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Azagaya decorada con surcos. Inv.: 1825. 62,7x6,93x6,28 mm. Asta. Cueva de Cualventi.	468,79
66	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Colgante sobre incisivo de ciervo. Inv.: 1734. 28,70x7,69x7,11 mm. Diente. Cueva de Cualventi.	449,25
67	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Colgante sobre canino atrofiado de ciervo. Inv.: 850. 16,46x9,87x6,29 mm. Diente. Cueva de Las Aguas.	449,25
68	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Rodete con decoración figurativa. Inv.: 186. 5,3x2,7x0,3 mm. Hueso. Cueva de El Linar.	75.200,25
69	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Colgante (trivia perforada). Inv.: 918. 13x9,59x7,31 mm. Concha. Cueva de Las Aguas.	156,26
70	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Colgante (trivia perforada). Inv.: 863. 9,53x7,36x5,44 mm. Concha. Cueva de Las Aguas.	156,26
71	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Colgante (trivia perforada). Inv.: 864. 7,34x7,15x5,66 mm. Concha. Cueva de Las Aguas.	156,26
72	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Colgante (trivia perforada). Inv.: 865. 12,62x9,48x7,28 mm. Concha. Cueva de Las Aguas.	156,26

N.º	Prestador	Clase de bien	Valor – Euros
73	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Colgante (trivia perforada). Inv.: 866. 12,35x9,08x7,01 mm. Concha. Cueva de Las Aguas.	156,26
74	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Colgante (trivia perforada). Inv.: 867. 8,63x6,29x5,17 mm. Concha. Cueva de Las Aguas.	156,26
75	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Colgante (trivia perforada). Inv.: 869. 8,84x6,18x4,46 mm. Concha. Cueva de Las Aguas.	156,26
76	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Colgante sobre canino atrofiado de ciervo. Inv.: 923. 19,79x8,19x5,54 mm. Diente. Cueva de Las Aguas.	449,25
77	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Colgante sobre canino atrofiado de ciervo. Inv.: 920. 17,5x10,00x6,25 mm. Diente. Cueva de Las Aguas.	449,25
78	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Colgante sobre canino atrofiado de ciervo. Inv.: 913. 19,4x9,18x6,15 mm. Diente. Cueva de Las Aguas.	449,25
79	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Colgante sobre canino atrofiado de ciervo. Inv.: 921. 20,59x4,48x4,95 mm. Diente. Cueva de Las Aguas.	449,25
80	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Colgante sobre incisivo de ciervo. Inv.: 916. 20,20x4,00x3,00 mm. Diente. Cueva de Las Aguas.	449,25
81	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Colgante sobre incisivo de cabra. Inv.: 917. 20,55x4,48x4,95 mm. Diente. Cueva de Las Aguas.	664,11
82	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Colgante sobre canino atrofiado de ciervo. Inv.: 915. 18,99x9,23x6,55 mm. Diente. Cueva de Las Aguas.	449,25
83	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Colgante sobre canino atrofiado de ciervo. Inv.: 922. 19,35x9,80x6,05 mm. Diente. Cueva de Las Aguas.	449,25

N.º	Prestador	Clase de bien	Valor – Euros
84	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Raspador-buril. Inv.: 1366. 60,93x31,00x6,52 mm. Silex. Cueva de Cualventi.	449,25
85	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Retocador-percutor. Inv.: 105. 138,65x24,11x24,5 mm. Ofita. Cueva de El Linar.	449,25
86	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Punta solutrense de base cóncava. Inv.: 218. 33,17x13,10x3,41 mm. Silex. Cueva de El Linar.	649,25
87	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.	Punta solutrense de base cóncava. Inv.: 607. 32,15x13,90x4,14 mm. Silex. Cueva de El Linar.	649,25
88	Museu de Prehistòria de València.	Plaqueta solutrense de piedra grabada, decorada con superposición yuxtaposición de 2 prótomos de cierva y líneas sueltas. Inv.: 16.230. 129 x 94 x 47 mm. Arenisca. Cueva del Parpalló.	9.015,18
89	Museu de Prehistòria de València.	Plaqueta magdaleniense de piedra grabada, decorada con superposición de cérvido hembra, cierva y línea suelta curva. Inv.: 20.177. 66 x 47 x 18 mm. Arenisca. Cueva del Parpalló.	9.015,18
90	Asociación de Amigos del Museo de Altamira.	La Gran explosión. Fernando Vicente. 2004. 168 x 197cm. Acrílico sobre papel encolado sobre lienzo.	4.500,00